

# CIDH otorga medidas cautelares para Freddy Superlano

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares en beneficio del dirigente político Freddy Superlano, luego de un informe detallado presentado por la Coalición por los DDHH y la Democracia.

La medida fue otorgada por la CIDH, tras considerar la situación de gravedad, riesgo y daño irreparable contra los derechos de Superlano detenido arbitrariamente el pasado 30 de julio.

Los directivos de la Coalición por los DDHH y la Democracia, señalaron que ya la CIDH ha concedido medidas especiales a defendidos por esta organización como Roland Carreño, Carmen Leonor Azuaje y ahora Freddy Superlano.

La ONG espera que la CIDH otorgue en las próximas horas, medidas a otros ciudadanos defendidos por la Coalición por los DDHH y la Democracia.

La CIDH considera preocupante la situación de represión, persecución y ataques contra la libertad de expresión en Venezuela luego de las protestas post electorales.

La respuesta del organismo dice: «La CIDH en los términos del Artículo 25 del Reglamento, se solicita al Estado de Venezuela que: adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida e integridad personal de Freddy Superlano. En particular, informe si el beneficiario se encuentra bajo custodia del Estado y las circunstancias de su detención, o bien, de las medidas tomadas a fin de determinar su paradero o destino e informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así evitar su repetición»

Con información de 800Noticias